

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., veintinueve (29) de septiembre de dos mil veinte (2020)

RAD 110014003009-2020-305-00

Naturaleza proceso: Declarativo

Demandante: Sandra Ruiz y otra

Demandado: Indeterminados

Decisión: Rechaza

Como quiera que la anterior demanda no fue subsanada, dentro del término legal, conforme a lo requerido en el auto de fecha 15 de julio de 2020, el Despacho la **RECHAZA** con fundamento en lo reglado en el 90 del C. G del P.

En consecuencia, de ser el caso, devuélvanse los anexos sin necesidad de desglose.

En los anteriores términos se resuelve la petición de retiro del libelo genitor.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Victoria López Medina'.

**MARÍA VICTORIA LÓPEZ MEDINA
JUEZ**